



Dirección General de Auditoría Interna

***DICTAMEN D.G.A.I.
N° 3/2023***

BAJA DE TABABOCAS

ABRIL 2023



Dirección General de Auditoría Interna

DICTAMEN DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 03/2023

BAJA DE TAPABOCAS

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:

La Dirección General de Administración y Finanzas ha providenciado a esta instancia el Memorándum D.S. N° 20/2023 del Departamento de Suministros y Almacenes de fecha 28 de marzo de 2023, adjuntando sus antecedentes, a los efectos de solicitar verificación para la baja y donación de tapabocas.

La Dirección General de Administración y Finanzas providencia en fecha 12 de abril de 2023 el Memorándum D.S. N° 24/2023, complemento del Memorándum D.S. N° 20/2023, en la cual solicita Dictamen D.G.A.I para continuar con el proceso de donación de tapabocas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos tenidos a la vista, cuya provisión y contenido son responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Hemos procedido a verificar los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Administración y Finanzas confrontando las informaciones a fin de recabar las evidencias que los sustenten a los efectos de emitir una opinión sobre ellos.

4. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

El pedido del Departamento de Suministros y Almacenes, dependencia de la Dirección Administrativa, de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita verificación de 30.000 mil unidades de tapabocas ubicadas en el depósito de Almacenes y para lo cual requiere Dictamen a los efectos de dar de baja y depuración del sistema de suministros, dichos tapabocas serán posteriormente donados a Hospitales y Centros de Salud.

Acta de verificación de los artículos, se ha constatado la existencia de los tapabocas a dar de baja y posterior donación, dando cumplimiento al Capítulo 8 Conceptos utilizados en casos de Alta, Baja, Traspaso, Donación de Bienes. Autorización Administrativa, Acta, y; específicamente ítem 8.5. "ACTA. Será base de comprobación un acta que debe levantarse inmediatamente se suceda o se descubra el hecho que motiva la solicitud para dar de baja bienes del Estado. La misma deberá ser

Abog. Diego J. Zelaya R.
Auditoría Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C.P. Susana Balbuena
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Lucía Delgado Rey
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Dirección General de Auditoría Interna

firmada por el encargado o responsable del Departamento de Patrimonio o la sustitutiva de los organismos o entidades y por todos los funcionarios intervinientes".

En fecha 12/04/2023, se ha realizado la verificación de la existencia de los tapabocas.

Se procedió a labrar Acta de la verificación realizada, el cual obra en poder del Departamento de Suministros y Almacenes y en esta Dirección General. Se adjunta al presente Dictamen una copia del mismo.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIA:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados de Auditoría **CONCLUIMOS:**

Que, corresponde la baja de los tapabocas según detalle expuesto en Acta de Verificación a fin de su posterior donación.

RECOMENDAMOS proseguir con los trámites de baja de los tapabocas a fin de realizar la respectiva donación; depuración y regularización del inventario y de los estados contables de la Institución, a fin de dar estricto cumplimiento a la **Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"**, Art. 56.- Contabilidad institucional, inc. d) ... *mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras.*

ES DICTÁMEN

Asunción, 19 de abril de 2023.


Abog. Diego Zelaya, Auditor
Dirección de Auditoría de Gestión


CP Susana Balbuena, Auditora
Dirección de Auditoría Financiera


Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General De Auditoría Interna





Dirección General de Auditoría Interna

Acta de Verificación

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 hs., nos constituimos en el depósito de almacenamiento de insumos del Departamento de Suministros, a fin de verificar en forma física la existencia de tapabocas, dicha verificación se efectúa a pedido del Departamento de Suministros a fin de proseguir con los trámites para la donación de los bienes. Se constata según inspección los siguientes artículos:

Artículo	Cantidad/Unidades	Fecha de vencimiento
TAPABOCAS KF80	30.000	09/11/2023

En prueba de conformidad de todo lo actuado, firman en copia duplicada de un mismo tenor los intervinientes.


Abog. Diego J. Zefaya R.
Auditoria Interna Institucional
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO




Dña. María Rosana Giménez
Departamento de Suministros y
Almacenes
Dirección Administrativa